

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las quince treinta horas del día dieciocho de octubre de 2017, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 048 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Detalle de las áreas de trabajo del personal policial de la ANSP desagregado en hombres y mujeres. Áreas: UVEA, Tutores Educativos, Seguridad, Instructores, Ascensos.

Dicha información será entregada en la fecha 18 de octubre de 2017 a través del medio solicitado.



Licda. Alejandra Patricia Gutiérrez Portillo
Oficial de Información Institucional